



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-099-2017

RELATIVO A: MEJORAS A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA ALIANZA REAL EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene catálogo de conceptos actualizado identificado como junta y datado 06 de diciembre de 2017, el cual suple al entregado en la inscripción a la presente licitación, además se entregan planos actualizados y especificaciones, documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.



9.- Todos los materiales producto de desmontajes y dismantelamientos serán entregados a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Escobedo, N.L. en almacén ubicado en la Colonia Alianza Real, para lo cual se deberá establecer coordinación entre la Supervisión de esta Secretaría y personal municipal.

10.- La empresa **ELECTROCONSTRUCTORA ENERCON, S.A. DE C.V.**, presento las preguntas que se insertan en este acto:

- DE LA VISITA DE AYER SE VIÓ QUE LA LINEA ES DE 34.5 KV ¿ SE CAMBIARAN LOS EQUIPOS DE LA SUBESTACIÓN A ESE VOLTAJE?
R=En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha modificado la redacción del concepto de transformadores.
- SE COMENTÓ EN VISITA QUE SE OCUPARÍA DOBLE AISLADOR Y DOBLE BASTIDOR, CONFIRMAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SI SE MODIFICARA LA CANTIDAD INDICADA
R= En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha modificado la cantidad de piezas necesarias.
- EL DÍA DE AYER SE MENCIONÓ QUE LAS LUMINARIAS VAN A SER DE OTRO TIPO NO EL QUE VIENE INDICADO, EN CASO AFIRMATIVO INDICAR MODELO Y MARCA DE LUMINARIAS.
R=No existe modificación en este concepto. El luminario a considerar es tipo APOLO APG.
- ¿LA DESINSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN Y CONTROL SE VA A INCLUIR EN EL PROYECTO?
R=No se aprovecharán ni dismantelarán las subestaciones existentes ni sus postes. En este acto se hace entrega de planos actualizados en los cuales se señala la ubicación definitiva de los postes de las subestaciones de proyecto.
- SE MENCIONO DE LA SUBESTACIONES ANTERIORES QUE POSIBLEMENTE TENIAN ADEUDO CON CFE, INDICAR SI DE ESO SÓLO HAREMOS LA GESTIÓN Y USTEDES PAGARAN EL ADEUDO?
R=El contratista deberá considerar únicamente lo correspondiente a trámites y pagos ante la CFE según se indica en el concepto respectivo. En caso de existir, los antecedentes señalados, estos serán resueltos por las autoridades correspondientes
- SE PIDIÓ QUE LOS CONECTORES FUERAN CON MANGA CONTRACTIL, INDICARLO SI SE VA A INCLUIR DENTRO DEL CATALOGO.
R=. No existe modificación, será con cinta vulcanizada protegida con cinta de aislar.
- PIDIERON UN SISTEMA DE TIERRAS AL FINAL DE CADA CIRCUITO, EN CASO AFIRMATIVO INLCUIRLO EN EL CATALOGO.
R= En este acto se entrega catálogo de conceptos actualizado, en el cual se ha agregado el concepto de bajante de tierras para cada circuito.
- MUCHOS POSTES DE ALUMBRADO SE ENCUENTRAN A NIVEL DE PISO, EN CASO DE QUE LA BASE YA ESTE MUY OXIDADA Y QUE SE VEA QUE YA NO SIRVE, INDICAR SI SE INSTALARÁ POSTE NUEVO O DE TODOS MODOS SE REALIZARA EL MANTENIMIENTO AL MISMO.
R=Se contempla únicamente lo descrito en el catálogo de conceptos. Sólo se realizará el mantenimiento a los postes indicados.

11.- La empresa **GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.**, presento las preguntas que se insertan en este acto:

- PARA LA CONEXIÓN A LA LUMINARIA LAS CONEXIONES SE REALIZARÁN CON BIPARTIDO Y MANGA TERMOCONTRACTIL
R= Las conexiones se realizarán de acuerdo a lo señalado en el catálogo de conceptos original: utilizando



cinta vulcanizada protegida con cinta de aislar.

- SE DEBERÁ DE INSTALAR DOBLE AISLADOR 2 ABRAZADERAS 3BS EN CADA ARBOTANTE
R=Su apreciación es correcta. En el catálogo que se presenta se ha modificado la cantidad de piezas necesarias para este concepto.
- SE DEBERÁ DE HACER CAMBIO DE MATERIALES EN LA INSTALACIÓN DE HERRAJES Y DISPOSITIVO PARA TRANSFORMADOR YA QUE EN EL CATALOGO SE INDICA QUE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ESTA EN 13.2 KV Y EN REALIDAD EXISTE LINEA DE 34.5 KV. ASI MISMO EL CAMBIO DE TRANSFORMADOR
R= Su apreciación es correcta: en el catálogo de conceptos que se entrega en este acto se ha modificado la redacción del concepto de subestaciones tipo poste, considerando lo anterior.
- DESMONTAJE DE SUBESTACIÓN EXISTENTE
R= No se considera desmantelamiento ni desmontaje de subestaciones existentes. En este acto se hace entrega de planos actualizados en los cuales se indican las ubicaciones actualizadas de los proyectos.
- DESMONTAJE DE LINEA PRIMARIA EXISTENTE
R=El proyecto considera subestaciones nuevas en las ubicaciones señaladas en los planos actualizados. No se retira ni desmantela el cableado de líneas primarias existentes.
- CAMBIO DE CATALOGO DE LUMINARIA OV 15
R=No se considera cambio de modelo. Permanece el modelo de luminaria tipo Apolo.
- SE DEBERÁ INSTALAR SISTEMA DE TIERRAS FISICAS EN CADA TERMINACIÓN DE CADA CIRCUITO ASÍ MISMO LA BAJANTE EN CADA UNO DE LOS CASOS
R= Su apreciación es correcta: Se deberá instalar sistema de tierras físicas para cada circuito
- DESMONTAJE DE BASTIDORES EXISTENTES Y ABRAZADERAS
R=Su apreciación es correcta. Se deberá considerar el desmontaje de bastidores y abrazaderas existes.
- DESCONEXION Y DESMONTAJE DE CABLEADO EXISTENTE AEREO
R=Su apreciación es correcta: Se deberá considerar el desmontaje de cableado aéreo. En este acto se entrega catálogo de conceptos actualizado en el que se ha agregado el concepto correspondiente.
- CHECAR LA CAPACIDAD DE LOS TRANSFORMADORES
R= Se ha actualizado el concepto correspondiente para considerar la capacidad requerida
- REALIZAR TRÁMITES NUEVOS CON CFE, NUEVAS FACTIBILIDADES PARA LOS MISMOS SERVICIOS O SE VAN A CHECAR POR PARTE DEL MUNICIPIO QUE ADEUDOS SE TIENEN CON CFE

12.- La empresa **DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS CHAPA, S.A. DE C.V.**, presento las preguntas que se insertan en este acto:

- En la partida No. 30 de instalación de arbotantes mencionas con balastro de bajas perdidas y esta partida corresponde a la luminaria no al arbotante.
R= respecto a la partida No. 30: En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha modificado el concepto, quitando de éste el balastro de bajas perdidas.
- En la partida No. 50, 60, 70 se menciona luminario tipo apolo y la gente de operaciones de municipio comenta que quieren luminario de aluminio tipo Ov 15 (solo saber cual sería la que se solicitara)
R=respecto a la partida No. 50, 60 y 70. El modelo de la luminaria a utilizar es tipo APOLO APG.



- En la partida No. 80 correspondiente al bastidor tipo b1 la cantidad serían 146 pza ya que se solicitan dos pza por luminarias.
R= respecto a la partida No. 80. En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha modificado la cantidad de piezas necesarias.
- En la partida No. 130 correspondiente a conector bipartido este tiene que ser aluminio cobre y se está solicitando mangua termo contráctil para proteger la instalación contra humedad y la partida original menciona cinta de aislar y vulcanizada (saber cual se utilizara).
R=respecto a la partida No. 130. No existe modificación en ese sentido. Se deberá considerar que la protección de los conectores se realizará con cinta vulcanizada protegida con cinta de aislar
- En la partida No. 210 correspondiente a transformador de 25 kva 13200/220/127 monofásico norma k en el fraccionamiento solo se encuentra energía de 34.500 kv por lo tanto los transformadores serían de 25 kva 34500/220/127 monofásicos en norma k.
R= respecto a la partida No. 210: En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha modificado la redacción del concepto de transformadores tomando en consideración lo mencionado.
- Falta partida de desmontaje de cableado existente, aisladores, bastidores, abrazaderas con metros aproximados 3,250 mts.
R=respecto a desmontaje de cableado existente, aisladores, bastidores y abrazaderas: en este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se han agregado a los conceptos de desmontaje.
- Falta partida de tierras físicas para alumbrado se compondría de 25 kg de bentonita, registro albañal, varilla de 3 mts, 3 pza. Tubería de pared delgada 1/2 colocación de fleje de acero inoxidable, 10 mts cable de cobre desnudo cal 6 pruebas óhmicas para su buen funcionamiento.
R= respecto a tierras físicas. En este acto se hace entrega de catálogo de conceptos actualizado. En el catálogo que se presenta se ha agregado el concepto de bajante de tierras para cada circuito eléctrico.
- Es importante revisar si municipio tiene adeudos en las subestaciones ya que si existen adeudos no conectarías las subestaciones nuevas porque están ubicadas en la misma posición de las subestaciones viejas las cuales se encuentran desconectadas y desmanteladas.
R=El contratista deberá considerar únicamente lo correspondiente a trámites y pagos ante la CFE según se indica en el concepto respectivo. En caso de existir, los antecedentes señalados, estos serán resueltos por las autoridades correspondientes
- Se cometo de reutilizar los postes de concreto de las subestaciones existentes si así fuera se eliminaría la partida de los postes de concreto que pertenece a la partida 170 y se tendría que agregar una partida de desmantelamiento de materiales existentes para la colocación de los materiales nuevos.
R=respecto a reutilización de postes de concreto de subestaciones. No se aprovecharán ni desmantelarán las subestaciones existentes ni sus postes. En este acto se hace entrega de planos actualizados en los cuales se señala la ubicación definitiva de los postes de las subestaciones de proyecto.

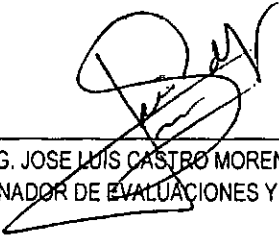
POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

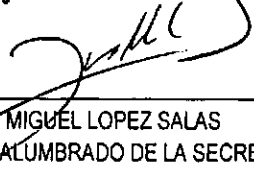


ING. JOSE LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

POR LA DIRECCION DE EDIFICACIÓN



ING. IVAN EMILIO DELGADO PEREZ
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

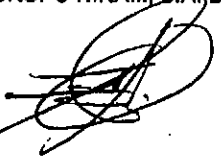


ING. JUAN MIGUEL LOPEZ SALAS
POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO DE LA SECRETARIA DE
SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.

GRUPO MIRAM, S.A. DE C.V.



DESARROLLO OBRAS Y SERVICIOS
CHAPA, S.A. DE C.V.



ELECTROCONSTRUCTORA ENERCON,
S.A. DE C.V.